

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., 23 OCT 2020 de dos mil diecinueve (2019)

RAD: 110013110013201800741-00 (Sucesión)

Obre en autos la anterior comunicación proveniente de la DIAN.

Conforme con lo normado por el Art. 501 del C.G.P., se fija fecha para Audiencia de Inventarios y Avalúos, la hora de las 8:30 a.m., del día 09 del mes abril del 2021.

Se advierte a los interesados que el inventario, deberá ser elaborado de común acuerdo por los interesados de forma escrita, en el que se deben indicar los valores que se asigne a los bienes. También se tendrá que acreditar la comprobación de la propiedad del activo, así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho, de conformidad a lo que conjugan los Arts. 1310 del C.C.; tales como certificados de tradición y libertad actualizados y copias simples de las escritura públicas correspondientes; igualmente y en el caso de que se pretendan inventariar sumas de dinero, se tendrá que señalar en donde se encuentran capitalizados o depositados los mismos. Téngase en cuenta también lo prevenido en el art. 1821 del C.C.

**NOTIFIQUESE,**

  
**ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ**

**Juez**

R.M.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 7-112  
HOY: 26 OCT. 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

... 088  
22

...

...

...